



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **1098 / 2024**
29 AGO 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBA MANCALIZADA DE 40 HP, DE ELECTROBOMBAS DE POZO PROFUNDO DE 15 HP Y 30 HP CON PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVES EXCLUSAS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2024-2025"- ID 445.227

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGOTI N° 143 de fecha 20 de febrero de 2024, con Mesa de Entrada número 548 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se solicita las gestiones para la generación del llamado para el mantenimiento y reparación de motobomba mancalizada de 40 hp, de electrobombas de pozo profundo de 15 hp y 30 hp con provisión y cambio de llaves exclusas del Rectorado de la UNA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1048/2024, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBA MANCALIZADA DE 40 HP, DE ELECTROBOMBAS DE POZO PROFUNDO DE 15 HP Y 30 HP CON PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVES EXCLUSAS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2024-2025";

Las ofertas presentadas por las empresas: CORPORACIÓN LEMURIA S.A. y BSV INGENIERIA de Jorge Octavio Miranda;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 19 de agosto de 2024;

El Informe DC N° 012/2024 de fecha 28 de agosto de 2024, de Evaluación de Ofertas;

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

El Decreto N° 9823/2023 de fecha 11 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley N° 7021/03 De Suministros y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBA MANCALIZADA DE 40 HP, DE ELECTROBOMBAS DE POZO PROFUNDO DE 15 HP Y 30 HP CON PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVES EXCLUSAS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2024-2025", a favor la empresa: CORPORACIÓN LEMURIA S.A. con RUC 80048624-2 representado por el señor Pablo Rodríguez con C.I N° 1.062.370, en los sgtes Lotes:

Lote N° 1: por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) Iva incluido y un monto máximo de 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones) Iva incluido.

Lote N° 2: por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) Iva incluido y un monto máximo de 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) Iva incluido.

Lote N° 3: por un monto mínimo de Gs. 20.500.000 (Guaraníes veinte millones quinientos mil) Iva incluido y un monto máximo de 41.000.000 (Guaraníes cuarenta y un millones) Iva incluido.

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA